



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-5-LE26

CONTRATACIÓN DE "ELABORACIÓN DE PROYECTOS TERMINADOS DEL CONTRATO DE BARRIO DEL ESTUDIO BÁSICO BARRIO EL TREBOL DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO"

Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 660-5-LE26, destinada a contratar el servicio denominado "ELABORACIÓN DE PROYECTOS TERMINADOS DEL CONTRATO DE BARRIO DEL ESTUDIO BÁSICO BARRIO EL TREBOL, COMUNA DE LABRANZA", con fecha 10 de julio de 2026 y siendo las 11:00 horas, la comisión evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública, contenidas en la Resolución Exenta Electrónica N° 0528 del 15 de junio de 2026, (V. y U.).

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas cinco ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROponentES	RUT
ALERCE CONSULTORES	78.220.078-K
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0
INGATEC CONSULTORES LTDA	77.919.956-8
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	77.024.130-8
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	18.148.736-4 16.094.238-4

1.1.- Ofertas Admisibles

ADMISIBLES	RUT
INGATEC CONSULTORES LTDA	77.919.956-8
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	77.024.130-8
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	18.148.736-4 16.094.238-4

1.2.- Ofertas Inadmisibles

PROponentES	RUT
ALERCE CONSULTORES	78.220.078-K



TRABAJANDO PARA USTED

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

81.698.900-0

- El oferente ALERCE CONSULTORES fue declarado inadmisibles por no dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas", punto 1.6.5, letra C, relativo a la conformación del equipo requerido.

En particular, para el estudio de Paisajismo, las bases solicitan la participación de un profesional con título de Ecólogo Paisajista, Arquitecto del Paisaje o Técnico en Paisaje. Sin embargo, el oferente presenta un Arquitecto con Magister Medio Ambiente y Ciudad y Dr. Arquitectura y Urbanismo, perfil que no corresponde a ninguna de las profesiones expresamente requeridas en las bases de licitación.

En consecuencia, la oferta no cumple con el requisito exigido para la conformación del equipo profesional y, por tanto, resulta inadmisibles.

- El oferente PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE fue declarado inadmisibles por no dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas", punto 1.6.5, letra C, relativo a la conformación del equipo requerido.

En particular, para el estudio de Paisajismo, las bases solicitan la participación de un profesional con título de Ecólogo Paisajista, Arquitecto del Paisaje o Técnico en Paisaje. Sin embargo, el oferente presenta un Arquitecto con Magister en Paisaje, Medioambiente y Ciudad, perfil que no corresponde a ninguna de las profesiones expresamente requeridas en las bases de licitación.

En consecuencia, la oferta no cumple con el requisito exigido para la conformación del equipo profesional y, por tanto, resulta inadmisibles.

2.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	REQUISITO	
	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Unión Temporal de Proveedores
INGATEC CONSULTORES LTDA	S/C	N/A
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	S/C	N/A
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	S/C	S/C

Notas:

(1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.

(2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5 "Requisitos para participar en la licitación" de las bases de licitación.



TRABAJANDO PARA USTED

El proponente cumple con los requisitos para los oferentes, por lo que se continúa con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	CONDICIONES DE LOS SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
INGATEC CONSULTORES LTDA	S/C	S/C	S/C	S/C
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	S/C	S/C	S/C	S/C
NICOLAS TOLEDO-KARIN WAGHORN-UTP	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

(3) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.

(4) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación.

Las ofertas presentadas por los proponentes cumplieron con los requisitos de preselección de las ofertas, por lo que se continúa con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (ponderación total ítem 5%)

4.1.2.- Factor Cumplimiento de los Requisitos Formales (pondera 5% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
INGATEC CONSULTORES LTDA	100	5
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	0	0
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	0	0



**TRABAJANDO
PARA USTED**

4.1.2.- Factor Cumplimiento de iniciativas de sustentabilidad ambiental (pondera 2% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
INGATEC CONSULTORES LTDA	40	1,2
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	40	1,2
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	40	1,2

4.1.2.- Factor Cumplimiento de Integridad Ética y Empresarial (pondera 3% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
INGATEC CONSULTORES LTDA	100	3
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	100	3
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	100	3

Notas:

(5) La evaluación del factor "Cumplimiento de los Requisitos Formales" y "Cumplimiento Programa de Integridad Ética y Empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3 "Propuesta Administrativa" de las bases administrativas de licitación.

4.2.- PROPUESTA TÉCNICA (ponderación total ítem 85%)

4.2.1.- Presentación Metodológica (pondera 20% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
INGATEC CONSULTORES LTDA	60	12
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	90	18
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	95	19

Notas:

(6) La evaluación del sub factor "Presentación Metodológica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2, letra "c", "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.



TRABAJANDO PARA USTED

La Presentación Metodológica se realizó en reunión online efectuada el día 09 de julio de 11:00 a 12:30 hrs. donde los oferentes expusieron a la Comisión Evaluadora el insumo de presentación solicitado en letra "c" del punto 1.9.3.1. de las Bases Administrativas. En la cual se concedió un tiempo de 20 min para exponer y un tiempo de 10 min. para responder preguntas a la Comisión Evaluadora presente y contra preguntar en caso que el oferente lo requiriera.

4.2.2.- Experiencia del Consultor (pondera 25% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
INGATEC CONSULTORES LTDA	100	25
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	100	25
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	30	0

Notas:

- (7) La evaluación del sub factor "Experiencia del Consultor" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" en letra "a" Experiencia del Consultor de las bases administrativas de licitación.

4.2.3.- Experiencia del Equipo de Profesional (pondera 40% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
INGATEC CONSULTORES LTDA	100	40
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	76,4	30,59
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	24,70	9,88

Notas:

- (8) La evaluación del sub factor "Experiencia del Equipo de Profesionales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" en letra "b" Experiencia del Equipo Profesional de las bases administrativas de licitación.



**TRABAJANDO
PARA USTED**

4.3.- PROPUESTA ECONÓMICA (ponderación total ítem 5%)

4.3.1.- Precio (pondera 5% del total)

PROPONENTE	PRECIO TOTAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
INGATEC CONSULTORES LTDA	\$45.000.000.-	85,58	4,28
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	\$46.900.000.-	80,75	4,04
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	\$39.330.000.-	100	5

Notas:

- (9) La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 "Propuesta Económica" de las bases administrativas de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)	PROPUESTA TÉCNICA (85%)	PROPUESTA ECONÓMICA (5%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	
INGATEC CONSULTORES LTDA	77.919.956-8	9,2	77	4,28	90,48
INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA.	77.024.130-8	4,2	73,59	4,04	81,83
NICOLAS TOLEDO- KARIN WAGHORN- UTP	18.148.736-4 16.094.238-4	4,2	28,88	5	38,08

Habiendo terminado la evaluación de las ofertas y determinado los puntajes finales de esta, de acuerdo a la Propuesta Administrativa, Técnica y Económica, el proponente que alcanza el mayor puntaje es INGATEC Consultores LTDA con un total ponderado de 90,48 puntos de un total de 100.



TRABAJANDO
PARA USTED

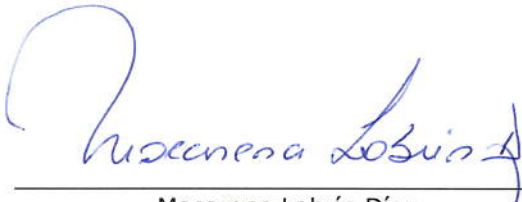
6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública 660-5-LE26, destinada a contratar el servicio denominado "Elaboración de Proyectos Terminados del Contrato del Estudio Básico Barrio El Trébol de Labranza, comuna de Temuco", la comisión evaluadora viene a proponer la adjudicación de esta licitación al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, de acuerdo a lo siguiente:

En consideración, a que de acuerdo a la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública ID 660-5-LE26 y por obtener el mayor puntaje entre los tres oferentes admisibles, con un total ponderado de 90,48 puntos, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente INGATEC Consultores LTDA, , **RUT 77.919.956-8** por un monto total de **\$45.000.000, (cuarenta y cinco millones de pesos)** incluido impuestos y cualquier otro gasto asociado a la oferta, en atención a que la oferta cumple con los requisitos de acuerdo a las bases administrativas de la Licitación y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.



César Garrido Stappung
abogado
Sección Jurídica
SEREMI MINVU Araucanía



Macarena Labrín Díaz
Encargada Programa Espacios Públicos
Sección Coordinación Provincial y Comunal
SEREMI MINVU Araucanía



Claudia Delgado Bravo
Analista Urbano
DDUI
SEREMI MINVU Araucanía



Bárbara Burucker Bornand
Analista Ejecutivo Urbano
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI MINVU Araucanía

Temuco, 10 de julio de 2026